

Convocatoria para la contratación de 5 Técnicos para la elaboración de documentación técnica para la implementación de instrumentos de planificación en materia de patrimonio natural y biodiversidad de Castilla y León.

1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de 5 técnicos para realización de documentación técnica para la implementación de instrumentos de planificación en materia de patrimonio natural y biodiversidad de Castilla y León.

2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato por circunstancias de la producción a tiempo completo. Periodo de prueba: cuatro meses.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Duración estimada:** Hasta octubre de 2024.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** Se ofertan 5 plazas con centro de trabajo en la provincia de Valladolid (edificio PRAE).

3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** estar en posesión del título válido para el territorio español de alguna de las siguientes titulaciones:

4 plazas: Ingeniería Técnica Forestal, Ingeniería de Montes, Biología, Ciencias Ambientales, Geografía o titulaciones homologables en el ámbito de enseñanza europea. Perfil especialista experto en planificación del medio natural, ordenación del territorio y análisis territoriales relativos al patrimonio natural y conservación de la biodiversidad.

1 Plaza: Ingeniería, Biología, Ciencias Ambientales, Geografía, Geología o titulaciones homologables en el ámbito de enseñanza europea. Perfil especialista experto en sistemas de información geográfica aplicados a la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad.

- **Carnet de conducir:** categoría B

4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Anexo I**, de solicitud de participación.
- Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRICULIM.

Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.

5ª.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico mesa.contratacion@patrimonionatural.org haciendo constar la siguiente referencia Tec_planificación_2023. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **15 de mayo de 2023 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

7º Valoración de méritos (60 puntos)

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de setenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará un máximo de 15 candidatos.

8º) Entrevista personal (40 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal presencial o por vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- Capacidad de análisis, gestión, coordinación y reporting. (5 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos)
- Motivación (5 puntos)

9º) Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo

posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.

ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D^a con DNI/NIF.....domicilio
en..... con número de teléfono móvil de contacto
.....y dirección de correo electrónico de contacto

EXPONE:

Que habiéndose convocado 5 plazas de técnico en la provincia de Valladolid para la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico referida en los datos personales suministrados y consignados arriba.

ANEXO II – Funciones a realizar

Las funciones a realizar serán, entre otras, las siguientes:

- Elaboración de documentos técnicos para la planificación estratégica (Plan Director de la REN, Plan Director de la Red Natura 2000, etc).
- Elaboración de documentación técnica y cartografía temática para los instrumentos de ordenación, uso y gestión de espacios naturales de la REN.
- Elaboración de metodologías para la integración, seguimiento y evaluación instrumentos de ordenación, uso y gestión de espacios protegidos en Castilla y León.
- Elaboración de documentación técnica implantación de la infraestructura verde de Castilla y León.
- Elaboración de documentación técnica y análisis cartográfico sobre biodiversidad, conectividad ecológica, servicios ecosistémicos, restauración ecológica y cambio climático en Castilla y León.
- Elaboración de criterios y cartografía de afecciones territoriales sectoriales, ordenación del territorio y urbanismo para la implantación de la infraestructura verde en Castilla y León.
- Elaboración de documentación técnica para la regulación de usos con incidencia en el medio natural de Castilla y León.
- Elaboración de documentación técnica, diseño metodológico y tratamiento cartográfico para el Inventario del Patrimonio Natural de Castilla y León.
- Elaboración de documentación técnica para la conservación de la geodiversidad y patrimonio geológico de Castilla y León.
- Elaboración de documentación técnica para la elaboración del Catálogo de Paisajes Sobresalientes de Castilla y León y criterios para la conservación del paisaje en Castilla y León.

ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

a) Formación: Se valorará formación específica documentada en el ámbito de la encomienda, especialmente en dos ámbitos:

- Planificación y gestión de espacios naturales protegidos y ordenación del territorio
- Sistemas y programas informáticos de análisis territorial (Sistemas de Información Geográfica, Bases de datos, Hojas de cálculo, Modelizaciones y estadística, etc).
- Uso de programas para el análisis de conectividad ecológica y servicios ecosistémicos.

Máximo 20 puntos.

b) Experiencia laboral en funciones similares o relacionadas con el ámbito de la encomienda: se valorará la experiencia en otras entidades en funciones similares a las exigidas (incluyendo prácticas en empresa u organismos públicos y privados).

- Experiencia en elaboración de instrumentos de planificación de espacios naturales (PORN, PRUG, PORF, Planes de gestión, programas de uso público y similares).
- Experiencia en elaboración de instrumentos de planificación estratégica en materia de patrimonio natural y ordenación territorial.
- Experiencia en el desarrollo e implantación de la infraestructura verde.
- Experiencia en evaluación ambiental de proyectos y planes (EIA, Planes y programas, evaluación Natura 2000, IMENA).
- Experiencia en elaboración de legislación ambiental y tramitación administrativa en materia ambiental.
- Experiencia en elaboración de cartografías temáticas en materia de patrimonio natural.

Máximo de 30 puntos.

c) Otros. Se valorará experiencia laboral o conocimientos documentados vinculados a la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad, y en particular:

- Biodiversidad, geodiversidad, paisajes y espacios naturales de Castilla y León.
- Redacción de informes y gestión de proyectos en materia de biodiversidad.
- Elaboración de memorias y gestión de proyectos europeos en materia ambiental.
- Desarrollo de procesos de comunicación y participación ambiental.

Máximo de 10 puntos.